

PU/2022

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 22 FEB. 2022

VISTO: la Resolución del Director General de la Presidencia de la República PU/198, de 8 de febrero de 2022;

RESULTANDO: que por dicha Resolución se autorizó la contratación directa por excepción a efectos de adquirir repuestos (160 baterías) para el sistema eléctrico de alimentación ininterrumpida (UPS) de la Torre Ejecutiva Anexa, por un monto de hasta U\$S 2.689,86 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos ochenta y nueve con 86/100) impuestos incluidos, a la empresa RAYCOM S.A.;

CONSIDERANDO: que se padeció un error formal en la numeración de la referida compra directa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Resolución de la Presidencia de la República N° 616/991, de 14 de agosto de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Director General de la Presidencia de la República PU/198, de 8 de febrero de 2022, en el sentido que donde dice: "...N° 5041/2022...", debe decir: "...N° 5041/2021...".

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República